

SOLICITADO POR: **Cooperativa de Agua Potable e Integrales**
DIRECCION: San Martin N 74 - Villa Manzano- Campo Grande
FECHA: 20/06/2022
PROTOCOLO: 11447

EXAMEN BACTERIOLÓGICO DE AGUA

Tipo de muestra:
Procedencia y sitio de extracción: FLIA. AVENDAÑO, SAN ISIDRO

BACTERIAS AEROBIAS HETERÓTROFAS: < 10 UFC/mL

BACTERIAS COLIFORMES TOTALES: < 3 NMP/100 mL

C.E.K. (Citrob-Enterob-Klebsiella): < 3 NMP/100 mL

Escherichia coli: AUSENCIA

Pseudomonas aeruginosa: AUSENCIA /100 mL

CLORO RESIDUAL TOTAL: < 0.10 mg/L

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a las determinaciones realizadas, la muestra analizada cumple con las exigencias microbiológicas establecidas en el art. 982 del CAA.

Observaciones: Muestra extraída por el solicitante.-

EXAMEN BACTERIOLÓGICO DE AGUA

Tipo de muestra:
Procedencia y sitio de extracción: FLIA DIAZ, SARGENTO VIDAL

BACTERIAS AEROBIAS HETERÓTROFAS: < 10 UFC/mL

BACTERIAS COLIFORMES TOTALES: < 3 NMP/100 mL

C.E.K. (Citrob-Enterob-Klebsiella): < 3 NMP/100 mL

Escherichia coli: AUSENCIA

Pseudomonas aeruginosa: AUSENCIA /100 mL

CLORO RESIDUAL TOTAL: < 0.10 mg/L

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a las determinaciones realizadas, la muestra analizada cumple con las exigencias microbiológicas establecidas en el art. 982 del CAA.

Observaciones: Muestra extraída por el solicitante.-

EXAMEN BACTERIOLÓGICO DE AGUA

Tipo de muestra:

Procedencia y sitio de extracción: FLIA: VAZQUEZ, LABRADOR

BACTERIAS AEROBIAS HETERÓTROFAS: < 10 UFC/mL

BACTERIAS COLIFORMES TOTALES: < 3 NMP/100 mL

C.E.K. (Citrob-Enterob-Klebsiella): < 3 NMP/100 mL

Escherichia coli: AUSENCIA

Pseudomonas aeruginosa: AUSENCIA /100 mL

CLORO RESIDUAL TOTAL: < 0.10 mg/L

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a las determinaciones realizadas, la muestra analizada cumple con las exigencias microbiológicas establecidas en el art. 982 del CAA.

Observaciones: Muestra extraída por el solicitante.-

EXAMEN FISICOQUÍMICO DE AGUA

Tipo de muestra: AGUA

Procedencia y sitio de extracción: CASTRO

DETERMINACION	VALORES OBTENIDOS ppm=mg/L	VALORES LIMITES - CAA ppm=mg/L
COLOR	INCOLORA	
TURBIEDAD	1 NTU	
OLOR	INODORA	
pH	7.5	6.5 - 8.5
SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES	512 mg/L	1.500 mg/L
DUREZA TOTAL (en CaCO ₃)	151 mg/L	Max. 400 mg/L
ALCALINIDAD TOTAL (en CaCO ₃)	130 mg/L	400 mg/L
CLORUROS	40 mg/L	350 mg/L
SULFATOS	64 mg/L	400 mg/L
CALCIO	48 mg/L	
NITRATOS	3 mg/L	45 mg/L
NITRITOS	< 0,05 mg/L	Max. 0.1 mg/L
AMONIO	< 0,1 mg/L	Max. 0.20 mg/L
ARSÉNICO *	< 0,05 mg/L	Max. 0.01 mg/L
FLUORUROS **	< 0,4 mg/L	Min. 0.7 mg/L - Max. 0.8 mg/L
SODIO	53 mg/L	
MAGNESIO	10 mg/L	

***Nota:**

La autoridad sanitaria competente podrá admitir valores distintos si la composición normal del agua de la zona y la imposibilidad de aplicar tecnologías de corrección lo hicieran necesario. Para aquellas regiones del país con suelos de alto contenido de arsénico, se establece un plazo de hasta 5 años para adecuarse al valor de 0,01 mg/L (Modificado por Resolución Conjunta SPReL N° 34/2012 y SAGyP N° 50/2012) Prorrógase el plazo de cinco (5) años previsto para alcanzar el valor de 0,01 mg/L de arsénico hasta contar con los resultados del estudio "Hidroarsenicismo y Saneamiento Básico en la República Argentina - Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de aguas" cuyos términos fueron elaborados por la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Planificación Federal

****Nota:**

Este parámetro es interpretado según el máximo permitido por el CAA sin tener en cuenta la variable temperatura media y máxima del año de la zona.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a las determinaciones realizadas, la muestra analizada cumple con los límites establecidos en el Art. 982 del Código Alimentario Argentino.

Observaciones: Muestra extraída por el solicitante.-

Tipo de muestra: AGUA
 Procedencia y sitio de extracción: Labrador

DETERMINACION	VALORES OBTENIDOS ppm=mg/L	VALORES LIMITES - CAA ppm=mg/L
COLOR	INCOLORA	
TURBIEDAD	1 NTU	
OLOR	INODORA	
pH	7.3	6.5 - 8.5
SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES	643 mg/L	1.500 mg/L
DUREZA TOTAL (en CaCO3)	160 mg/L	Max. 400 mg/L
ALCALINIDAD TOTAL (en CaCO3)	141 mg/L	400 mg/L
CLORUROS	38 mg/L	350 mg/L
SULFATOS	66 mg/L	400 mg/L
CALCIO	42 mg/L	
NITRATOS	3 mg/L	45 mg/L
NITRITOS	< 0,05 mg/L	Max. 0.1 mg/L
AMONIO	< 0,1 mg/L	Max. 0.20 mg/L
ARSÉNICO *	< 0,05 mg/L	Max. 0.01 mg/L
FLUORUROS **	< 0,4 mg/L	Min. 0.7 mg/L - Max. 0.8 mg/L
SODIO	55 mg/L	
MAGNESIO	11 mg/L	

***Nota:**

La autoridad sanitaria competente podrá admitir valores distintos si la composición normal del agua de la zona y la imposibilidad de aplicar tecnologías de corrección lo hicieran necesario. Para aquellas regiones del país con suelos de alto contenido de arsénico, se establece un plazo de hasta 5 años para adecuarse al valor de 0,01 mg/L (Modificado por Resolución Conjunta SPReI N° 34/2012 y SAGyP N° 50/2012) Prorrógase el plazo de cinco (5) años previsto para alcanzar el valor de 0,01 mg/L de arsénico hasta contar con los resultados del estudio "Hidroarsenicismo y Saneamiento Básico en la República Argentina - Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de aguas" cuyos términos fueron elaborados por la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Planificación Federal

****Nota:**

Este parámetro es interpretado según el máximo permitido por el CAA sin tener en cuenta la variable temperatura media y máxima del año de la zona.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a las determinaciones realizadas, la muestra analizada cumple con los límites establecidos en el Art. 982 del Código Alimentario Argentino.

Observaciones: Muestra extraída por el solicitante.-



Dorrego 154 - Villa Manzano
labsurac@hotmail.com
2995493012

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Magali", is written in a cursive style.

BIOQUIMICA TRINCHERO MAGALI
MPRN: 1519 MPNQ: 588